



Beneficiarios de Programa ORASMI 2011 y avances en la equidad de género, Intendencia Región del Biobío.

Características de los/as beneficiarios/as directos/as e indirectos/as: Personas naturales, habitantes de los territorios. Se refiere a ayudas asistenciales a hombres o mujeres, en situación de vulnerabilidad y determinando el acceso es la atención social de los beneficiarios, cualquiera sea su sexo es decir, existe la misma oportunidad de acceso en la ayuda el FONDO ORASMI considerando el enfoque de género en la provisión del producto, en razón de la igualdad de acceso a los beneficios otorgados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Este año a raíz del terremoto y tsunami que afectó a la región en febrero del 2010, la Intendencia ha intencionado medidas de género, a fin de contribuir a mitigar la situación de emergencia que vivió la población; es así que las ayudas sociales que otorga el Fondo Orasmi, se han concentrado en la entrega de canasta de alimentos para aquella población más vulnerable, la que preferentemente se encuentra a cargo de una jefatura de hogar femenina, la que representa a 70.42 % de las familias beneficiarias. Del mismo modo, se destaca el aporte que se ha efectuado en **materiales de construcción**, para aquellas jefaturas de hogar femenina representado al 68.8 % que sufrieron daños en sus viviendas producto del terremoto y tsunami.

En lo relativo a intencionalizar medidas de género se ha comprometido la ayuda de fondo de Orasmi, para aquellas mujeres que desean realizar labores de **micro-emprendimiento**. para este año se pretendía apoyar al menos al 50 % de mujeres que soliciten apoyo para desarrollar labores de micro emprendimiento, logrando favorecer a 7 mujeres en el año 2011 de un total de 12 peticiones lo que representa al **58.3 %**. Además se destinó del presupuesto de ORASMI la suma de \$ 800.000, para destinar a este ítem no obstante solo se ocuparon efectivamente \$792.000.

En el caso de las mujeres afectadas por VIF (4 casos) se otorgó el 100% de los requerimientos para completar el ahorro de vivienda. De estas 2 derivadas de la casa de acogida del Senam.

Además se apoyó a 19 mujeres afectadas por VIF o jefas de hogar que solicitaron apoyo para adquirir muebles de dormitorios, literas o camarotes.

**Cifras de asignaciones entregadas a los usuarios de Fondo Orasmi,
entre el 01/01/2011 al 26/12/2011**

SOLICITUDES PARTICULARES

Tipo de asignación	N° Mujeres	% Mujeres	N° Hombres	% Hombres	N° Total
Ahorro para vivienda	17	1.4 %	4	0.79 %	21
Alimentos	960	80 %	421	83.53%	1381
Arancel de matrícula	43	3.5 %	20	0.39 %	63
Pasajes	0	0	1	0.19 %	1
Varios Gastos de salud	22	1.8 %	6	1.19 %	28
Agua Potable, serv. alcantarillado	2	0.16 %	2	0.39 %	4
Deuda eléctrica	34	2.8 %	5	0.99	39
Micro emprendimiento	7	0.58 %	3	0.59 %	10
Lentes ópticos	7	0.58 %	6	1.09 %	13
Gastos funerarios	5	0.41 %	0	0	5
Enseres del hogar.	4	0.33 %	1	0.19 %	5
Enseres de dormitorio	19	1.58 %	3	0.59 %	22
Materiales de Construcción	31	2.58 %	14	2.77 %	45
Medicamentos	21	1.75 %	8	1.58 %	29
Pañales	16	1.33%	6	1.09 %	22
Aporte de dividendos o arriendos.	11	0.91	4	0.79 %	15
Vestuario y material escolar	1	0.08 %	0	0	1
Sub total de asignación por género.		100 %		100%	
Total de ayudas otorgadas	1200	70.42%	504	29.58%	1704

La entrega de ayuda a través del Fondo ORASMI, se concentra en el 70.42 % en las mujeres y sólo el 29.58 % corresponde a hombres.

Del total de ayudas entregadas se destaca que las mujeres reciben en alimentación el 56.33 %, con un total de 960 mujeres beneficiadas. En lo que respecta al pago de cancelación de matrícula asciende a un 2.5 % de la ayuda con un total de 43 beneficiarias.

En lo que respecta al ahorro para la vivienda se destaca con 0.99 % con un total de 17 mujeres beneficiarias en este ítem. De estas 10 mujeres presentaban situación de VIF.

Otros conceptos en que las mujeres fueron beneficiarias a través de fondos de ORASMI fue de 180 mujeres que recibieron diferentes ayudas entre estas exámenes médicos, cancelación de servicios básicos de agua y electricidad, gastos funerarios, medicamentos.

De los varones que reciben ayuda el mas alto porcentaje de 24.7 % corresponde a ayuda de alimentos siendo un total de 421 beneficiarios y el 1.17 % a la cancelación de arancel de matrícula que beneficio a 20 personas, en general hijos de los solicitantes. En lo relativo al ahorro para la vivienda se beneficiaron 4 varones. Otras ayudas que recibieron los varones fueron cancelación de gastos de salud entre otros siendo beneficiarios 20 personas.

En lo que se refiere a las ayudas entregadas a mujeres y hombres existe diferencia en la asignación para ambos géneros. Se destaca que la gran mayoría de las mujeres que se les ha dado ayuda son Jefas de Hogar, existiendo un elevado % de privación.



**JOSE CONTRERAS TORREALBA
JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL
INTENDENCIA REGION DEL BIO-BIO.**

59

Concepción, 29 de diciembre del 2011.

INFORME DE EXTRANJERÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Departamento Jurídico de la Intendencia Regional del Biobío recepciona las denuncias efectuadas por la Policía de Investigaciones de Chile y las Gobernaciones Provinciales, por infracciones al Decreto Ley Nº 1.094 de 1975 y su respectivo Reglamento de Extranjería. Se estudian los antecedentes para establecer la procedencia de una sanción contemplada en el cuerpo legal citado.

Al 30 de Noviembre de 2011 se dictaron 415 Resoluciones Exentas en materia de Extranjería, de las cuales 399 dicen relación con ciudadanos extranjeros y que se desglosan de la siguiente forma:

Amonestación	42
Multa	325
Acoge Reconsideración	12
Deja sin efecto multa	4
Expulsión	8
No ha lugar a la solicitud de sanción	4
No acoge Reconsideración infracción	1
Rectifica Resolución	0
Revoca Expulsión	3

Se puede apreciar que mayoritariamente la sanción impuesta es la multa, que consiste en una sanción de carácter pecuniario que varía en su monto, atendido el tiempo que el infractor ha permanecido irregularmente en Chile, entre otros factores.

De un análisis de las cifras obtenidas, las infracciones cometidas por los varones alcanzan un 67%, produciéndose un aumento con respecto al año 2010 en que se registró un 48,39%, a diferencia de las mujeres que alcanzaron un 33%.

Lo anterior, se debe a diversos factores, entre ellos, el progresivo aumento del ingreso de extranjeros con el objeto de ejercer el comercio ambulante en el país, sin obtener los permisos correspondientes, como asimismo se manifiesta una mayor preocupación por parte de las mujeres a regularizar su situación, ya que se encuentran generalmente acompañadas de sus hijos o, en ocasiones, su remuneración es el sustento de la familia que se encuentra en su respectivo país.

En este mismo sentido, se aprecia que aumenta cada año paulatinamente el ingreso de extranjeras, especialmente de Ecuador y Perú, en compañía de su grupo familiar en busca de mejores oportunidades económicas.

CIFRAS DE SANCIONES APLICADAS A EXTRANJEROS

Entre el 01/01/2011 al 30/11/2011

Tipo de sanción	Nº mujeres	% mujeres	Nº hombres	% hombres	Total
Amonestación	20	48%	22	52%	42
Deja sin efecto multa	0	0%	1	100%	1
Expulsión	0	0%	8	100%	8
Multa dejada sin efecto	1	33%	2	67%	3
Multa no pagada	11	17%	55	83%	66
Multa pagada	77	33%	155	67%	232
Multa reconsiderada	9	75%	3	25%	12
No acoge Rebaja multa	0	0%	1	100%	1
No ha lugar a la solicitud de sanción	0	0%	3	100%	3
Paga 50% de la multa	4	40%	6	60%	10
Paga multa mínima	1	17%	5	83%	6
Rebaja multa en un 50%	4	57%	3	43%	7
Rechaza Reconsideración	0	0%	1	100%	1
Revoca Expulsión	0	0%	1	100%	1
TOTAL	127	32%	266	68%	393

País de origen de extranjeros a quienes se les han aplicado sanciones entre el 01 de Enero de 2011 al 30 de Noviembre de 2011.

País de origen de extranjeros	Nº de mujeres	% Mujeres	Nº Hombres	% Hombres	Nº Total
Alemania	0	0%	2	100%	2
Argentina	10	22%	36	78%	46
Australia	0	0%	1	100%	1
Austria	0	0%	2	100%	2
Bolivia	2	20%	8	80%	10
Brasil	3	21%	11	79%	14
Canadá	0	0%	1	100%	1
China República Popular	2	4%	53	96%	55
Colombia	39	60%	26	40%	65
Corea República Democrática	1	50%	1	50%	2
Costa Rica	0	0%	1	100%	1
Cuba	1	25%	3	75%	4
Dinamarca	0	0%	1	100%	1
Ecuador	29	38%	48	62%	77
El Salvador	0	0%	1	100%	1
España	3	43%	4	57%	7
Estados Unidos	4	50%	4	50%	8
Francia	2	33%	4	67%	6
Haití	0	0%	1	100%	1
Honduras	0	0%	1	100%	1
Hungría	0	0%	1	100%	1
Italia	2	29%	5	71%	7
Marruecos	0	0%	1	100%	1
Mexico	1	13%	7	87%	8
Noruega	0	0%	1	100%	1
Panamá	2	100%	0	0%	2
Paraguay	7	70%	3	30%	10
Perú	16	36%	29	64%	45
Polonia	0	0%	1	100%	1
Portugal	0	0%	1	100%	1
República Dominicana	2	100%	0	0%	2
Rumania	0	0%	2	100%	2

Sudáfrica	0	0%	2	100%	2
Suiza	0	0%	1	100%	1
Uruguay	1	33%	2	67%	3
Venezuela	0	0%	1	100%	1
TOTAL	127	33%	266	73%	393

En cuanto al país de origen de los extranjeros que han sido sancionados por esta Intendencia Regional, se destaca que las mujeres, al igual que en los años 2009 y 2010, son mayoritariamente de Colombia, Ecuador y Perú y las labores que desarrollan pertenecen en gran proporción al área de servicios.

A mayor abundamiento, cabe hacer presente que la permanencia en las provincias de los extranjeros de los países aludidos es por regla general breve, dado que se trasladan a diversos lugares del país en búsqueda de mejores oportunidades laborales y, en ocasiones, a objeto de desarrollar el comercio ambulante.

Los varones, en cambio son de Ecuador, Argentina y Perú, al igual que en años anteriores. Las labores que desarrollan son mayoritariamente del sector secundario de la economía, obreros. Sin embargo, se ha ido acrecentado las infracciones a su respecto por ser sorprendidos ejerciendo el comercio ambulante sin la autorización correspondiente.

Se destaca, que al analizar las cifras antes expuestas, tomando en consideración la nacionalidad de los ciudadanos extranjeros, el número de varones duplica al de mujeres, presentándose una diferencia considerable respecto de China y Ecuador.



Barbara Navarrete Acevedo
Barbara Navarrete Acevedo
Encargada Extranjería
Intendencia Regional del Biobío

Estadísticas de Espacios de Atención Intendencia 2011 (OIRS).

La oficina de OIRS de la Intendencia, atiende a personas naturales habitantes del territorio de la Región del Biobío que concurren a estas oficinas.

Conforme a los registros existentes, se realizó una encuesta de los usuarios de esta Intendencia entre los meses de enero a septiembre del 2011, para tal efecto se consideraron los tres espacios de atención del Servicio, Dpto. Social, OIRS y Dpto. Extranjería, lo que nos permitió obtener los siguientes datos:

Consultaron la OIRS un total de 728 personas, de las cuales 461 corresponde al sexo femenino y al sexo masculino 267, lo que representa el 57.9 % y el 42.1 %, respectivamente.

Se estos usuarios se concentra un gran número de atenciones en el Departamento Social de la Intendencia, personas de las cuales el 69.6% son mujeres.

El perfil de los usuarios es preferentemente femenino, pertenecientes a la zona urbana de la población, de un nivel socio económico bajo, con un mediano nivel de instrucción. De los encuestados, 249 personas habrían cursado E. Media no completa y 242 personas, habrían cursado la enseñanza básica, de estos solo algunos la ha completado en su totalidad.

Respecto a las edades más predominantes se destacan los tramos etarios entre 20-29 años, 30-39 años y el grupo entre 40 y 49 años, con 424 atenciones lo que representa al 60,7 % de los usuarios. Gran parte de esta población son mujeres Jefas de hogar, que mantienen el cuidado de sus hijos, menores de edad.


Las comunas que concentran un mayor número de atenciones: son Concepción, San Pedro de la Paz y Talcahuano, esta última teniendo que ver con labores relacionadas con materias de la reconstrucción a raíz del terremoto de febrero del 2010.

Las ayudas solicitadas por las mujeres están centradas en alimentos y materiales de construcción lo que tiene que ver con la vulnerabilidad que presentan las mujeres jefas de hogar.

Respecto a la ocupación de quienes concurren a esta Intendencia, se destaca que en su gran mayoría está compuesta, por dueñas de casa y adultos mayores que perciben pensiones básicas, lo que no les permite cubrir los gastos básicos del hogar.

Además la oficina OIRS ha entregado 500 folletos a usuarios esta Intendencia, relativos a carta de derechos ciudadanos del Sernam, Folleto de auto examen mamario, Folletos de VIF. Se ha mantenido una permanente coordinación entre las OIRS pertenecientes al Ministerio del Interior, a fin de apoyar el trabajo de género en cada una de Gobernaciones e Intendencia a nivel Regional.

Los datos antes indicados han sido recopilados de los informes trimestrales de Atención Ciudadana, entre 1 enero del 2011, al 30 de septiembre del 2011.



MARCO TORRES SOTO
ENCARGADO DE OIRS
INTENDENCIA REGION DEL BIOBIO

Concepcion, 29 de diciembre del 2011.